

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 5254
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 11172 - RADICADO FOPAE 2011ER2893

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURAN CAMARGO				SOLICITANTE	
COE:	28	MOVIL:	21	Comunidad	
FECHA:	25 de Marzo de 2011	HORA:	10: 30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur	ÁREA DIRECTA:	48 M2				
BARRIO:	San Juan de Usme	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	57 – Gran Yomasa	FAMILIAS	2	ADULTOS	3	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	05 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-----	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 11548				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

INFORME	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CT - 5824 del 07 de Mayo de 2010	En el área estudiada, en la parte baja del Barrio Pedregal donde aflora la arcillolita meteorizada de color rojizo se aprecian evidencias de movimientos lentos del terreno tipo reptación, esta evidencia corresponde con la presencia de sardineles inclinados y curvados con fracturas transversales de hasta 0.5cm, la velocidad de deformación de esta zona puede verse aumentada por efecto de los empujes generados por el movimiento del terreno en la parte media y alta del Barrio Pedregal. Al parecer este efecto ya se está evidenciando en los agrietamientos de las viviendas del Barrio San Juan de Usme que manifiestan un desplazamiento horizontal acompañado de un leve levantamiento del bloque superior que se mueve. Las manzanas 92, 93 y 94 son las más afectadas en este barrio y coinciden con el posible frente de avance del movimiento; Sin embargo, los habitantes manifiestan que posiblemente los agrietamientos son debidos al paso de vehículos pesados provenientes de las ladrilleras, pero indican que los nuevos agrietamientos presentados se han dado entre Diciembre de 2008 y enero de 2009 lo cual concuerda con el evento de la parte alta.	<p>Teniendo en cuenta las condiciones de amenaza y riesgo actual en el sector se determinó la necesidad de definir un polígono, el cual se recomienda destinar como suelo de protección por riesgo.</p> <p>Incluir los predios en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, y en caso de que apliquen al citado programa asignarle Prioridad Técnica 1.</p> <p>Vigilar por parte de la Alcaldía Local que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT).</p>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, el predio verificado en atención al radicado 2011ER2893 correspondiente a la nomenclatura Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur, se encuentra incluido en dicho programa mediante el Concepto Técnico CT - 5824, con prioridad técnica 1.

De acuerdo al Programa de Reasentamiento de Familias este predio se le ha asignado el identificador No 2010 - 5 - 11459 con fecha de inclusión del 19 de Mayo de 2010. A continuación se muestra la localización de dicho predio teniendo en cuenta el Mapa de Zonificación de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa del CT - 5824 de fecha 07 de Mayo de 2010.

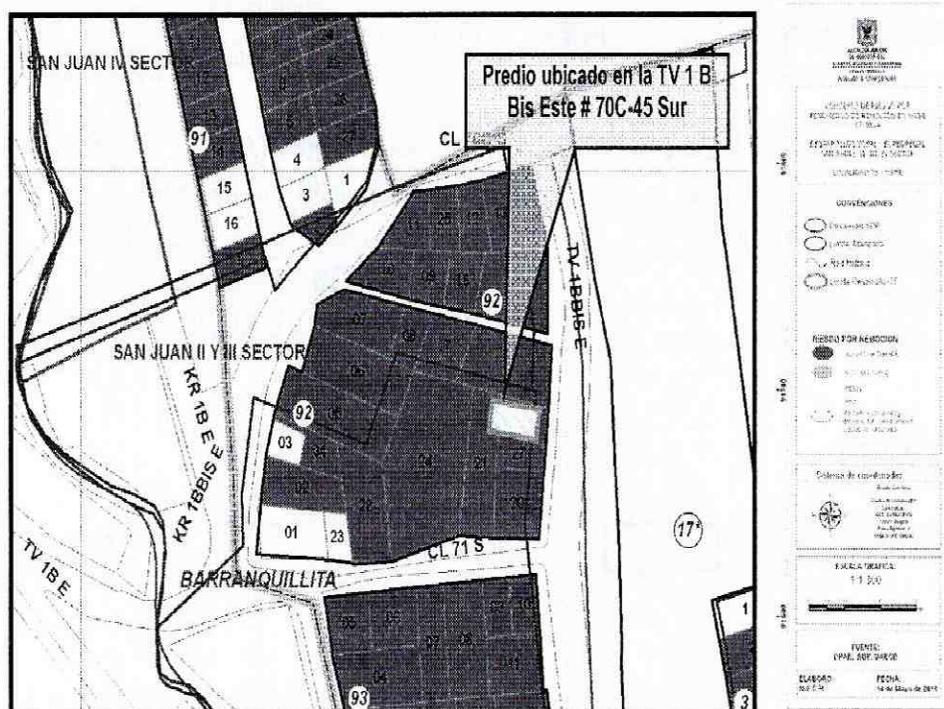


Figura 1. Localización del predio evaluado en el presente documento ubicado en el Barrio San Juan de Usme. Tomado del CT-5824 FRM por Riesgo

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se evidencia un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el Barrio San Juan de Usme que posiblemente generó el incremento en el tamaño de las grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal escalonada presentes tanto en los muros de cerramiento y divisorios como en los pisos, con longitudes de aproximadamente 4m que en algunos casos atraviesan la vivienda con aberturas de hasta 3 cm.

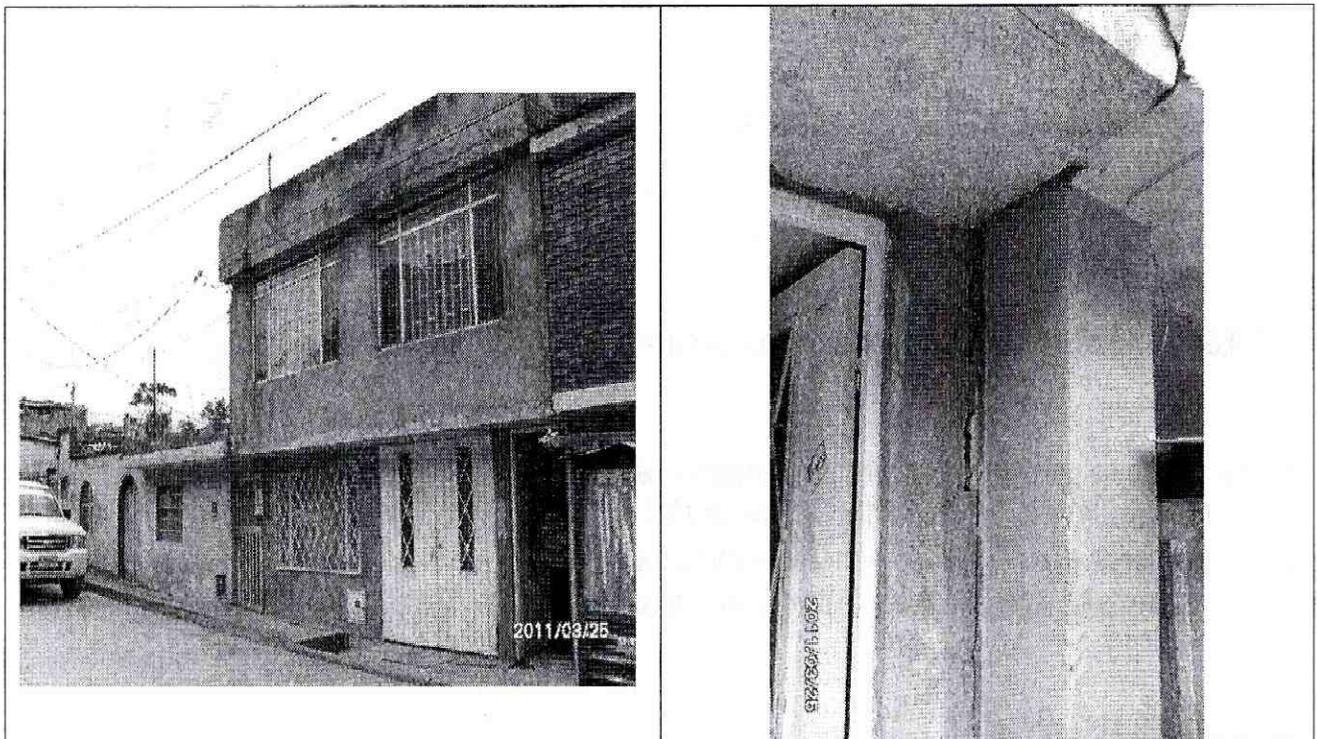
La vivienda emplazada en la Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur del Barrio San Juan de Usme, corresponde a una edificación de dos (2) niveles construida en mampostería simple, parcialmente confinada con elementos estructurales tipo columnas y vigas de amarre y placa de contrapiso y entepiso en concreto de aproximadamente quince (15) cm de espesor. Las afectaciones de mayor consideración se concentran en el muro de la fachada principal, situación que pone en riesgo el ingreso a la vivienda y la habitación del segundo nivel de la edificación donde se evidencian grietas con aberturas entre 1cm y 3cm. Dichas grietas describen patrones verticales y horizontales con longitudes cercanas a los 4m que atraviesan pisos y muros de cerramiento y divisorios de la misma.



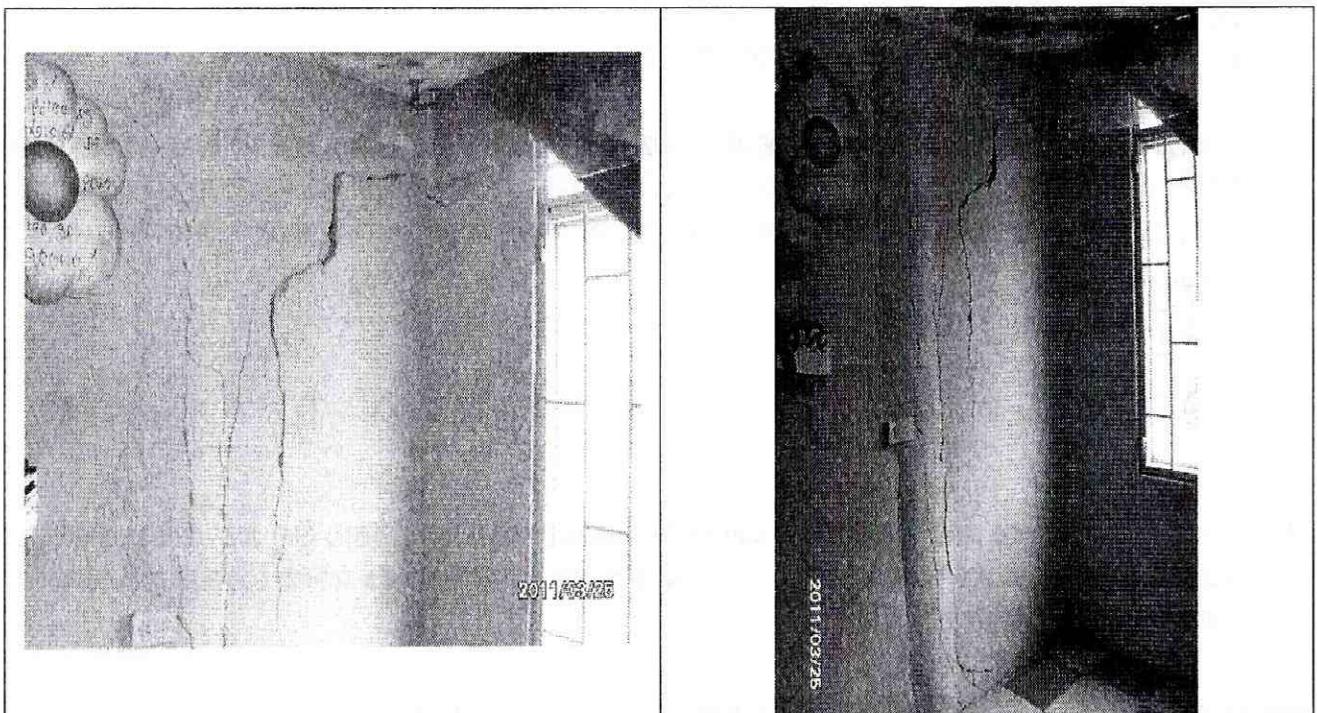
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Se evidencia que dicha vivienda se encuentra comprometida en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad, dado el proceso de remoción en masa presente en la ladera donde se localiza el Barrio San Juan de Usme y las afectaciones en pisos y muros con grietas hasta de 3cm, que atraviesan los pisos y muros de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Vista de la fachada principal donde se evidencian grietas con aberturas hasta de 3cm que comprometen en la actualidad la estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada.



Fotos No 3 y 4: Detalle al interior de la vivienda donde se evidencian las grietas en una de las habitaciones que comprometen su estabilidad y habitabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Julietna Rodriguez	Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur	7	3	4	Afectaciones en pisos y muros con grietas hasta de aproximadamente 3 cm que atraviesan la vivienda.

P: Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presente avance en los movimientos del terreno comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en la Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur del Barrio San Juan de Usme. Adicionalmente por las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda es posible que en el corto plazo se presente el colapso de la misma por el deterioro de los materiales que la conforman y el desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio objeto de la presente evaluación localizado en el Barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme.
- Solicitud de evacuación preventiva de la vivienda localizada en la Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur, mediante Acta No 407 del 25 de Marzo de 2011, donde fue notificada la Señora Ana Julietna Rodriguez por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en la actualidad. Al momento se la notificación la propietaria asegura no firmar el acta por razones personales.

9. CONCLUSIONES

- Se evidencia un avance en el fenómeno de remoción en masa presente en el Barrio San Juan de Usme. Además se evidencian grietas con aberturas de 3cm lo cual indica el desconfinamiento del relleno sobre el cual se encuentra cimentada la vivienda y del terreno en general.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur en el Barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad por los procesos de



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

remoción en masa identificados en el sector, por las afectaciones en pisos y muros de la construcción con grietas hasta de 3cm y además por las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre.

10. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente el predio Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur en el Barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme, dado que su habitabilidad y estabilidad se encuentran comprometidas en la actualidad, por los procesos de remoción en masa identificados en el sector, por las afectaciones en pisos y muros de la construcción con grietas hasta de 1cm y además por las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre.
- A la Empresas: Codensa, Gas Natural, y EAAB desde su competencia, se le recomienda evaluar las acometidas domiciliarias del predio de la Transversal 1 B Bis Este No 70 C - 45 Sur en el Barrio San Juan de Usme de la Localidad de Usme, posiblemente afectadas por el deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de las viviendas en mención, así como evaluar la viabilidad del retiro de las mismas de no existir condiciones seguras para el funcionamiento de dicha red.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por

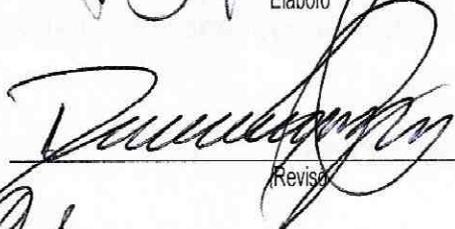
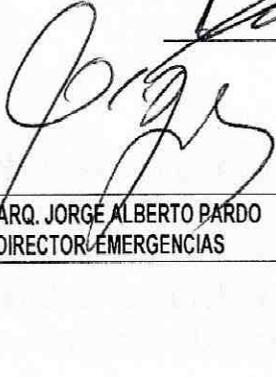


[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- Se recomienda a los responsables de los predios ubicados en el sector adyacente al evaluado, realizar un seguimiento permanente de la condición de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen dicha condición.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	54202 124081 NTS	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		